



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 2 9 0)

2 5 SEP 2019

“Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio

"Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá"

familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0242 del 05 de abril de 2019, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 10 de abril de 2019, para la convocatoria de postulación de hogares para ocho (8) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá.

Que mediante Resolución No. 0356 del 07 de mayo de 2019, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 09 de mayo de 2019, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para siete (7) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Construcción vivienda interés prioritaria del municipio de Monquirá en el departamento del Boyacá, mediante Acta Cavis UT 1582 del 20 de mayo de 2019, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfaboy en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 19 de Junio de 2019.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 19 de junio de 2019, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar

“Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá”

de Vivienda en Especie, según comunicación del 08 de Julio de 2019, radicada con el No.2019EE0058215.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02243 del 21 de Agosto de 2019, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá, es de 67 SMLMV a 2019.

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de mil novecientos cuarenta y un millones novecientos treinta y dos mil veinte pesos m/cte. (\$ 1.941.932.020).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02243 del 21 de Agosto de 2019, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados de forma directa, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02243 del 21 de agosto de 2019, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización Los Pinos del

"Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá"

municipio de Guateque en el departamento de Boyacá, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: GUATEQUE
PROYECTO: URBANIZACIÓN LOS PINOS

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR DEL SUBSIDIO
1	23624060	ANGELA PILAR	VARGAS LEGUIZAMO	\$ 55.483.772
2	24138185	MARIA FLORALBA	VARGAS JIMENEZ	\$ 55.483.772
3	23624008	MARIA DEL CARMEN	MORENO RUIZ	\$ 55.483.772
4	4129542	JOSE DEL CARMEN	CHIVATA	\$ 55.483.772
5	74280854	MIGUEL ANTONIO	FULA DAZA	\$ 55.483.772
6	1049794799	HEIDY YURANI	NOVOA DIAZ	\$ 55.483.772
7	23623437	CLAUDIA YANETH	MARTINEZ DAZA	\$ 55.483.772
8	23623618	ANA ELOISA	MORENO	\$ 55.483.772
9	23621516	MARIA LUCILA	PEÑA	\$ 55.483.772
10	39796808	MARIA EUGENIA	BOHORQUEZ RONCANCIO	\$ 55.483.772
11	1049798383	DEIVER ALEXANDER	DAZA HIGUERA	\$ 55.483.772
12	23621554	MARIA INES	VACA	\$ 55.483.772
13	74282818	JOBANY	BUENO BERMUDEZ	\$ 55.483.772
14	23622383	MARIA LIGIA	RAMIREZ	\$ 55.483.772
15	1049797400	ELIZABETH MAYERLY	PERILLA RUIZ	\$ 55.483.772
16	40782276	BERTHA MONICA	COSTASIO OSPINA	\$ 55.483.772
17	23623495	LIGIA MARIA	NOVOA NOVOA	\$ 55.483.772
18	52188043	RUTH PATRICIA	NIÑO GARZON	\$ 55.483.772
19	23629813	MARIA DEL CARMEN	CRUZ ROJAS	\$ 55.483.772
20	23623975	ELSA GIOVANNA	GARNICA SALGADO	\$ 55.483.772
21	1007631523	CARLOS ANDRES	GUTIERREZ GAMBOA	\$ 55.483.772
22	1049795633	MARGARITA ROSA	AMAYA MORENO	\$ 55.483.772
23	51906757	LUZ MARINA	CASTAÑEDA CASTAÑEDA	\$ 55.483.772
24	23624054	DEYSI YURANY	GUATAQUIRA NIÑO	\$ 55.483.772
25	1049797401	WILSON ARLEY	RUIZ RUIZ	\$ 55.483.772
26	1075664154	JENNY MARCELA	TANDIOY RUIZ	\$ 55.483.772
27	1049795749	BLANCA YANETH	LEGUIZAMON BEJARANO	\$ 55.483.772
28	1015400973	HEIDY JOHANNA	RAMIREZ ROA	\$ 55.483.772

"Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá"

N°	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR DEL SUBSIDIO
29	23622354	LUCERO	RAMIREZ ROMERO	\$ 55.483.772
30	23622514	MARIA NELLY	RAMOS PIÑEROS	\$ 55.483.772
31	23621952	BLANCA CECILA	BEJARANO MANSERA	\$ 55.483.772
32	1049798723	DIANA STEFANIE	LEON TORRES	\$ 55.483.772
33	1007631367	JOSE ALFREDO	GARNICA BERMUDEZ	\$ 55.483.772
34	1049798270	GINA PAOLA	RAMIREZ DONCEL	\$ 55.483.772
35	1049796404	MILDER LORENA	GUATAQUIRA NIÑO	\$ 55.483.772
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS			\$ 1,941,932,020	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con

25 SEP 2019

Resolución No. 1290 del

Hoja No. 6

"Por la cual se asignan treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Los Pinos del municipio de Guateque en el departamento de Boyacá"

lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 SEP 2019



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Guillermo Palacios
Revisó: Rocio Peña
Aprobó: Daniel Contreras